



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 302-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Carlos Enrique Girón Girón, en nota de fecha 22 de abril de 2014, presentó su renuncia al cargo de Auditor de este Tribunal;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efectos del 10 de octubre del presente año, la renuncia presentada por el Licenciado Carlos Enrique Girón Girón, al cargo de Auditor del Tribunal Supremo Electoral;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Auditor número 32;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos de Humanos, para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 4°: Designar al Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Encargado del Despacho del Auditor, mientras se nombra al titular;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Riquelme
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Salórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

*Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II*

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III*

*Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV*

ANTE MÍ:

*Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General*

